

Violencia patrimonial contra las mujeres en Zacatecas (Banevim)

Introducción

Derivada de la crisis global ocasionada por la pandemia, en el último año, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha acentuado en nuestro país y en Zacatecas. En el ámbito público como en el privado, las mujeres son violentadas de diferentes formas y en distintas modalidades. Problemática que mengua su desarrollo emocional, económico, social, educativo, de salud, etc.

El 14 de junio de 2021, durante el Segundo Encuentro Cultural “Mujer Migrante de México y el Mundo”, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, mencionó que: “la actual crisis ha generado un retroceso de más de 18 años en materia de participación laboral de las mujeres en América Latina y el Caribe.” Aunado a que: “la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69%. Hay una contundente salida de las mujeres del mercado laboral, además de un aumento de la informalidad y el desempleo”. (CEPAL:2021). Dicha situación ha traído como consecuencia el difícil acceso de las mujeres a bienes y servicios. Asimismo, las conmina a sufrir de distintos tipos de violencia en su contra entre los que se encuentra la patrimonial. Por ello, resulta indispensable contar con información actualizada acerca de este rubro.

Violencia patrimonial contra las mujeres

La violencia patrimonial en contra de las mujeres, según la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, se define como: “Cualquier acto u omisión realizado por la persona agresora dirigido a dañar, menoscabar o destruir los bienes, ingresos y valores de la víctima. Se puede manifestar en el apoderamiento, despojo, transformación, sustracción, destrucción, desaparición, retención o distracción de objetos, documentos, bienes, derechos reales, personales, valores, o recursos económicos, que pueden ser comunes o exclusivos de la víctima”. (LAMVLVZ:2021).

En este tenor, los datos de los registros administrativos de las instituciones gubernamentales generan información pertinente, veraz y oportuna para conocer el fenómeno de la violencia en contra de mujeres y niñas. En Zacatecas el Banco Estatal de Datos sobre Violencia en contra de las Mujeres (Banevim) órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, desde 2017 hasta la fecha, se encarga de realizar acciones orientadas a dicha finalidad.

Así, según los datos de Banevim se tiene que en el comparativo entre 2019 y 2020, en lo que respecta al 2019 se registraron 5,483 casos de violencia, de los cuales **327** fueron por **violencia patrimonial**, mientras que en 2020 fueron 8,905 registros, de ellos, **432** por este tipo de violencia. En dicho comparativo, la

violencia patrimonial representó 6% en 2019 y 5% en 2020, respecto a los otros tipos de violencia.

De esta manera, la violencia patrimonial se presentó mayoritariamente en la modalidad familiar en el 89% de los casos para 2019 y 92% para 2020. Como se puede observar en la siguiente tabla.

	2019	2020	Total	2019	2020
Familiar	292	398	690	89.30%	92.13%
En la comunidad	17	29	46	5.20%	6.71%
Laboral	11	4	15	3.36%	0.93%
Institucional	6	6	12	1.83%	0.00%
Escolar/Docente	0	1	1	0.00%	0.23%
Feminicida	1	1	2	0.31%	0.00%
Total	327	432	759	100%	100%

Víctimas

Un aspecto importante a destacar es la relación que existe entre la violencia patrimonial y la edad de las víctimas. Por ello, según Banevim se sabe que el rango de edad en el que más se presentó este tipo de violencia en contra de las mujeres fue en adultas de 30-59 años, tanto en 2019 como en 2020, con un 71% y 63%, respectivamente. Mientras que el grupo etario que menos registros tiene es el de adolescentes de 12 a 17 años de edad, como se puede observar en la siguiente tabla.

Edades	2019	2020	Total	2019	2020
30-59	231	273	504	71%	63%
18-29	81	110	191	25%	25%
60 y más	9	17	26	3%	4%
0-11	3	21	24	1%	5%
12-17	3	11	14	1%	3%
Total	327	432	759	100%	100%

En lo referente a la escolaridad de las víctimas de violencia patrimonial, en Zacatecas según Banevim, respecto a los registros de 2019 y

2020; se puede observar que en 2019 la mayoría, es decir el 42.5%, tubo Secundaria como último nivel de estudios, mientras que en 2020 también fue éste el nivel de estudios que más la presentó, fue de 37.0%. También, como lo evidencia la siguiente tabla, las mujeres que menos presentaron violencia patrimonial fueron las que tenían estudios que no requieren validez oficial, como los oficios.

Escolaridad*	2019	2020	Total	2019	2020
Secundaria	139	160	299	42.5%	37.0%
Preparatoria	69	63	132	21.1%	14.6%
Primaria	43	69	112	13.1%	16.0%
Licenciatura	39	38	77	11.9%	8.8%
Posgrado	11	5	16	3.4%	1.2%
Carrera técnica comercial	0	13	13	0.0%	3.0%
comercial	5	3	8	1.5%	0.7%
Sin Estudios					
Preescolar	4	3	7	1.2%	0.7%
Estudios que no requieren validez oficial	0	1	1	0.0%	0.2%

Otro aspecto a estudiar es el estado civil de las víctimas, pues, según lo refiere Banevim, en 2019 y 2020, las mujeres casadas son las que más presentaron violencia patrimonial en su contra, siendo 56.9% en 2019 y en 2020 de 48.4% del total de registros de violencia en contra de las mujeres en Zacatecas. Asimismo, en el que menos se presentó durante 2019 fue en divorciadas y separadas, mientras que para 2020 fueron las mujeres viudas las que menos la presentaron, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Estado Civil**	2019	2020	Total	2019	2020
Casada	186	209	395	56.9%	48.4%
Concubinato	41	16	57	12.5%	3.7%
Divorciada	0	19	19	0.0%	4.4%
Separada	0	30	30	0.0%	6.9%
Soltera	58	78	136	17.7%	18.1%
Unión libre	1	48	49	0.3%	11.1%
Viuda	5	15	20	1.5%	3.5%

* El resto del porcentaje no indicó.

** Idem.

Según de los hallazgos de Banevim respecto a los registros de casos de violencia patrimonial en contra de las mujeres en Zacatecas, es en lo referente a si las víctimas tienen hijos o no, en 2020, 81% de las mujeres que refirieron este tipo de violencia sí tenía hijos.

Hijos	2019	2020	Total	2019	2020
No	314	81	395	96%	19%
Sí	13	351	364	4%	81%
Total	327	432	759	100%	100%

También, respecto a los efectos de la violencia patrimonial, según los registros de datos de Banevim, aunque en la mayoría de los casos las mujeres víctimas no especificaron el tipo de afectación en su contra, en 2019, 2.8% refirió una afectación en los bienes y en 2020 el porcentaje de tal efecto fue de 13.4%. Lo que representa un aumento de más de diez grados porcentuales en un año. También, durante 2020, el 14.8% de las mujeres refirió que perdió propiedades por menoscabo a su patrimonio personal o familiar, como se puede observar en la siguiente tabla.

Efectos	2019	2020	Total	2019	2020
Afectación a bienes	9	58	67	2.80%	13.40%
Imposibilidad para trabajar y/o estudiar	16	17	33	4.90%	3.90%
Otro tipo	302	289	589	92.40%	66.90%
Perdió el empleo	0	4	4	0.00%	0.90%
Pérdida del patrimonio personal o familiar	0	64	64	0.00%	14.80%
Total	327	432	759	100%	100%

Agresores

Respecto al total de casos registrados en Banevim por violencia contra las mujeres, las personas perpetuadoras de violencia patrimonial, en 2019, representaron el 6% y en 2020, el 9%, con 342 y 453 casos, respectivamente.

342	2019	6%
453	2020	9%

Asimismo, según la edad de las personas agresoras, en 2019 y 2020, la mayoría, 48% y 64%, respectivamente, tenía entre 30 y 59 años, mientras que el rango que menos ejercieron este tipo de violencia fueron los de 12 a 17 años de edad para ambos años. Tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Edad	2019	2020	Total	2019	2020
No identificado	115	42	157	34%	9%
Rango 12-17	2	3	5	1%	1%
Rango 18-29	47	96	143	14%	21%
Rango 30-59	164	291	455	48%	64%
Rango 60 y más	14	21	35	4%	5%
Total	342	453	795	100%	100%

Referente al sexo de la persona perpetuadora de violencia patrimonial, según los datos de Banevim, en 2019 el **86%** y en 2020 el **88%** eran **hombres**; mientras que las mujeres que ejercieron este tipo de violencia representaron el 5% para 2019 y de 3% para 2020, como se ve en la siguiente tabla.

Sexo	2019	2020	Total	2019(%)	2020(%)
Hombre	294	398	692	86%	88%
Mujer	16	15	31	5%	3%
No identificados	32	40	72	9%	9%
Total	342	453	795	100%	100%

Del mismo modo, según Banevim, respecto a la escolaridad de las personas agresoras, se tiene que la mayoría, tanto en 2019 como en 2020, tenían Secundaria como último grado de estudios, tal como se observa en la tabla siguiente.

Escolaridad de la persona agresora*	2019	2020	Total	2019	2020
Secundaria	103	147	250	30.12%	32.45%
Primaria	57	64	121	16.67%	14.13%
Preparatoria	40	39	79	11.70%	8.61%
Licenciatura	30	31	61	8.77%	6.84%
Ninguna	4	10	14	1.17%	2.21%
Posgrado	7	2	9	2.05%	0.44%
Preescolar	4	0	4	1.17%	0.00%

Finalmente, según el vínculo que tiene la persona agresora con las víctimas de violencia patrimonial, respecto a lo identificado por Banevim, se tiene que para 2019 y 2020 la mayoría era cónyuge o pareja de la víctima y la minoría, con menos del punto porcentual para ambos años, era el suegro, nieto, sobrino o tío, como se observa en la siguiente tabla.

Vínculo con la víctima	2019	2020	Total	2019	2020
Cónyuge o pareja	199	197	396	58.19%	43.49%
Ex pareja	37	83	120	10.82%	18.32%
Hijo(a)	4	31	35	1.17%	6.84%
Madre o padre	10	17	27	2.92%	3.75%
Otro	8	11	19	2.34%	2.43%
Jefe(a) o patrón(a)	13	1	14	3.80%	0.22%
Concubina	5	8	13	1.46%	1.77%
Vecino(a)	3	6	9	0.88%	1.32%
Hermano(a)	4	4	8	1.17%	0.88%
Novio(a)	0	5	5	0.00%	1.10%
Servidor público	4	0	4	1.17%	0.00%
Suegro(a)	0	3	3	0.00%	0.66%
Nieto(a)	1	1	2	0.29%	0.22%
Sobrino(a)	1	1	2	0.29%	0.22%
Tío(a)	0	1	1	0.00%	0.22%

La información derivada de los registros administrativos es de suma importancia, permite observar tanto el panorama como los detalles de la violencia contra las mujeres en un espacio determinado, en este caso los

ocurridos en nuestra entidad federativa. Por ello, es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos cuya labor está orientada a dicha finalidad, como es el caso del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (Banevim) de Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.

En este sentido, una de las atribuciones de Banevim consiste en: “Dirigir la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia contra las mujeres, que permitan conocer sistemáticamente sus características y patrones, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres, así como las necesidades de servicios para su atención” (POEZ:2021). Esto derivado de la sistematización de la información registrada por las 70 instancias que lo alimentan, lo que ha permitido aprovechar los datos, generando diferentes productos para el análisis de la información.

En este sentido, cualquier persona puede consultar los datos abiertos que se tienen, tanto en la página web de Semujer (<https://bit.ly/3juWUVa>) como en la de Banevim (<https://bit.ly/3wcQ1ul>).

Para el Gobierno del Estado de Zacatecas, la atención a mujeres víctimas de violencia es una prioridad, por ello seguimos trabajando tanto en los servicios psicológicos, jurídicos y de trabajo social como en los registros que se derivan de éstos.

* El resto del porcentaje no indicó.

Fuentes de consulta

Banevim, (2021). *Datos de violencia en contra de las mujeres, Zacatecas*, disponible en: <http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/covid19/>

Banevim, (2021). Violencia patrimonial, Zacatecas, comunicación personal del 24 de junio de 2021.

CEPAL, (2021). *Se requiere una política exterior feminista para lograr una recuperación transformadora con igualdad en la región: Alicia Bárcena*, Houston, disponible en: <https://www.cepal.org/es/noticias/se-requiere-politica-exterior-feminista-lograr-recuperacion-transformadora-igualdad-la>

Semujer, (2020). *Semuejer en cifras, Zacatecas*, disponible en: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/boletines-estadisticos/>

OMS, (2020), Preguntas y respuestas: violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19, disponible en: <https://www.who.int/news/item/11-01-2018-short-period-of-postoperative-bladder-catheterization-effective-for-repair-of-simple-urinary-fistula>

ONU Mujeres, (2020). *La pandemia a la sombra*, disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

ONU Mujeres, (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*, República de Panamá, disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>

Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, (2018). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, Zacatecas, disponible en: <https://www.congreso Zacatecas.gob.mx/63/ley&cual=142>